## DISCURSO PRELIMINAR

SOBRE LA HISTORIA

DE LA

## REVOLUCION

DE

## INGLATERRA.

La Revolucion de Inglaterra ha conseguido su objeto y puede considerarse como duplicada su victoria. Los que la promovieron fundaron en Inglaterra la monarquía constitucional: los descendientes de aquellos han establecido en América la República de los Estados-Unidos. Esos grandes acontecimientos no presentan ya actualmente oscuridad de ningun género; el tiempo al sancionarlos los ha bañado de luz. La Francia entró hace sesenta años en las sendas que la Inglaterra ha franqueado: la Europa entera se precipitaba aun ayer sobre ese mismo camino.

Quisiera decir que causas han dado á la monarquía constitucional en Inglaterra y á la República en la América inglesa el sólido resultado á que la Francia y la Europa aspiran en vano hasta el presente al través de las misteriosas pruebas de las revoluciones, pruebas que segun son sufridas hacen avanzar ó retroceder siglos enteros á los pueblos.

En nombre de la fé y de la libertad religiosa principió en el siglo xvi el movimiento que unas veces suspendido, pero siempre renaciendo agita y arrebata el mundo entero. La tempestad se desarrolló por de pronto en

el espíritu humano: sus consecuencias se sintieron en la iglesia antes que en el Estado.

Se ha dicho que en el fondo el protestantismo habia sido una revolucion mas bien política que religiosa; una insurreccion en nombre de los intereses mundanos contra el órden establecido en la Iglesia, mas bien que el rapto de una creencia en nombre de los intereses eternos de la humanidad. Semejante juicio es poco profundo y no estriba sino en apariencias. Este error ha hecho adoptar á los poderes espirituales y temporales que se han dejado alucinar una marcha que les ha sido fatal. Preocupados esclusivamente en reprimir el elemento revolucionario del protestantismo han desconocido el elemento religioso que trae consigo. El espíritu de revolucion es ciertamente muy poderoso; pero no lo bastante para producir por sí mismo tales resultados. No estalló y no prosigue unicamente para sacudir un yugo la reforma del siglo xvi, sino para profesar y practicar una fé. Asi lo demuestra espléndidamente desde l'ace tres siglos un hecho supremo é incontestable. Dos paises protestantes, los mas protestantes de Europa, la Inglaterra y la Holanda son actualmente los pueblos donde la fé cristiana conserva mas vigor y autoridad. Preciso es tener una crasa ignorancia acerca de la naturaleza del hombre para creer que una vez triunfante la insurreccion se hubiese sostenido y perpetuado de ese modo si el movimiento no hubiese sido desde su principio esencialmente religioso.

En Alemania durante el siglo xvII la revolucion fue religiosa y no política. En Francia por el contrario en el siglo xvIII fue política y no religiosa. La Inglaterra tuvo en el siglo xvIII la fortuna de ver reinar juntamente el espíritu de fé religiosa y de libertad política, y por esa razon pudo simultáneamente considerar las dos revoluciones. Asi pudieron desplegarse sin romper todas sus trabas todas las grandes pasiones de la naturaleza humana, y asi aquellos hombres pudieron conservar sus esperanzas y sus ambiciones de lo eterno, cuando sus esperanzas y sus ambiciones terrenales quedaron desvanecidas.

Los reformadores ingleses, especialmente los políticos, no creian hallarse en el caso de necesitar una revolucion. Las leyes, las tradiciones los ejemplos y todas las memorias de su país les eran caras y como sagradas: en ellas encontraban el punto de apoyo de sus pretensiones y la sancion de sus ideas. Si reclamaban sus libertades solo era en nombre de la gran Carta y de las numerosas disposiciones gubernativas que desde cuatro siglos atras la venian confirmando. Hacia cuatro siglos que ni una

sola generacion habia pisado el suelo de la Inglaterra sin pronunciar el nombre y ver la imágen del parlamento. La alta nobleza y el pueblo, los hidalgos campesinos y los propietarios de las grandes poblaciones, todos habian venido de consuno en 1640 no á disputar nuevas conquistas, sino á entrar en posesion de su antigua herencia; no á ensayar combinaciones y esperimentos tan infinitos como vagos del pensamiento humano, sino á entrar en el goze de derechos tan antiguos como llenos de realidad.

No habian entrado los reformadores religiosos en el Parlamento llamado el Largo en tiempo de Cárlos I con pretensiones tan legales. La iglesia episcopal de Inglaterra, tal cual habia sido instituida por el despotismo caprichoso y cruel de Enrique VIII y luego por el despotismo hábil y tenaz de Isabel no les convenia, pues segun su modo de ver no era mas que una reforma incompleta, inconsecuente y comprometida sin cesar por el peligro de retroceder hácia la iglesia católica con la cual conservaba demasiadas afinidades; por lo tanto meditaban para la iglesia cristiana de su país una nueva constitucion, una reforma radical. El espíritu revolucionario es en tales casos mas ardiente, mas franco que cuando la cuestion se reduce única ó principalmente á reformas políticas. Sin embargo los innovadores religiosos no se dejaban enteramente llevar del capricho de su fantasía: habíanse aferrado á una áncora, regíanse por una brújula, cuyas indicaciones les inspiraban completa seguridad. El Evangelio era su gran carta; el Evangelio entregado, preciso es confesarlo á sus interpretaciones y comentarios, pero anterior y superior á su voluntad y por eso se humillaban sinceramente á pesar de su orgullo ante ese código que no era obra suya.

A estas dos garantías de moderacion, que las dos revoluciones nacientes encontraron en sus respectivos partidarios, la Providencia añadió otro favor, y fue el de no verse desde sus primeros pasos condenadas á cometer el error, que no tarda en convertirse en peligro formal, de atacar espontáneamente y sin una necesidad evidente y perentoria á un poder blando é inofensivo. Lejos de eso en Inglaterra fue el poder real el agresor en la época á que nos referimos. Cárlos I lleno de altivas pretensiones, pero sin grande ambicion, y mas bien para no desmerecer á los ojos de los reyes, sus contemporáneos que para dominar rudamente á su pueblo, tentó por dos veces establecer el predominio de las máximas y prácticas del absolutismo. Primero siendo dominado á su vez por un favorito frívolo y vano, cuya presuntuosa incapacidad repugnaba al buen

sentido y zaheria el honor de los mas oscuros ciudadanos (1) chocó de frente con el parlamento y luego rechazando toda idea de parlamento trató de dirigir solo las riendas del gobierno poniéndose en manos de un ministro enérgico, hábil, ambicioso, aficionado en alto grado al mando, afecto al soberano, pero sin llegar á ser bien comprendido ni apoyado por su autoridad, de manera que al fin tuvo que conocer que para salvar á los reyes no basta el saberse sacrificar noblemente en su servicio (2).

Para atacar á ese despotismo agresivo, mas emprendedor que enérgico, y que lo mismo en la Iglesia que en el Estado sofocaba los derechos antiguos asi como las nuevas libertades, no pensaba el país escederse de los límites de la resistencia legal, y por lo tanto depositó su confianza en el parlamento. La resistencia fue tan unánime como legítima. Los hombres de mas diverso orígen y carácter, los mas estraños á la vida de la córte y los mas habituados á ella, los amigos de la iglesia establecida y los que le profesaban enemistad, todos sin distincion se pronunciaron espontáneamente contra tamaños abusos, y estos se desvanecieron á su impulso cual los muros de antigua fortaleza se desmoronan á los primeros disparos del enemigo.

En semejante esplosion de iras y de esperanzas nacionales hubo espíritus previsores, no faltaron conciencias escrupulosas que presentian alguna inquietud para el porvenir. La venganza no solo desfigura, sino que en el fondo altera el carácter de la justicia, y la pasion, envanecida con sus derechos salva el límite que le está asignado, y tal vez va mas allá del término de sus propios deseos. Strafford fue justamente acusado, é injustamente sentenciado. Los políticos que no deseaban la ruina de la iglesia episcopal dejaban que los obispos fuesen ultrajados y humillados como vencidos que ya nunca mas han de volver á levantarse. Los mal calculados golpes que quitaban á la corona la fuerza para acometer nuevas usurpaciones ó para sostener infundadas pretensiones, la afectaban tambien en sus justas prerrogativas. Graves incidentes revelaban de cuando en cuando el espíritu revolucionario que se ocultaba bajo el velo de la reforma : varoniles acentos lo ponian tal vez de manifiesto á la vista de la nacion. Nunca han faltado durante los primeros pasos de las revoluciones advertencias y rasgos de luz que han hecho presentir el porvenir, pero la necesidad ó el prestigio de la victoria deslumbra á los pueblos y los lanza hácia las probabilidades del porvenir.

- (1) Jorge Williers, duque de Buckingham.
- (2) Tomás Wentworth, conde de Strafford.

Cuando se consumó la obra de la reforma, cuando los abusos que habian exitado la reprobacion unánime quedaron remediados, cuando los poderes, autores de aquellos abusos, y los hombres instrumentos de aquellos poderes quedaron abatidos, cambió la escena y se suscitó una nueva cuestion. ¿Cómo han de conservarse esas nuevas conquistas? ¿Cómo habrá seguridad de que la Inglaterra sea en lo sucesivo gobernada segun los principios y leyes que acaba de restablecer?

Entonces los reformadores políticos principiaron á sentirse asaltados de dudas. Sobre ellos existia el rey, que aun cediendo conspiraba contra ellos. Si en la nueva forma de gobierno el rey empuñaba las riendas en el estrecho límite que le dejaban las reformas verificadas era probable que atropellara igualmente á los reformados y á los reformadores. En torno de estos últimos figuraban como aliados los innovadores religiosos, presbiterianos y sectarios diversos que no se contentaban con las reformas políticas, y que en su odio á la iglesia establecida aspiraban no solo á sacudir su yugo, sino á destruirla y á imponerle el suyo. Para seguridad de su obra tanto como para su seguridad individual los jefes de faccion querian permanecer sobre las armas, y aunque hubiesen intentado lo contrario no lo habrian sus afiliados consentido.

Un solo medio se ofrecia á su modo de ver como garantía de salvacion: consistia en que el parlamento conservara el poder soberano que acababa de adquirir, y el rey siguiera en constante imposibilidad de gobernar á despecho del parlamento y de la cámara de los diputados en el parlamento.

Este es el resultado á que por último ha llegado en Inglaterra la monarquía constitucional: este es el objeto á que se encaminaban hace dos siglos sus partidarios; pero en el siglo xvII no tenian ni las virtudes, ni las luces indispensables á esa clase de gobierno.

Tal cúmulo de arrogancia y de debilidad hay en el corazon del hombre que al paso que se precipita ardorosamente contra las dificultades quisiera estar disfrutando el reposo que puede prometerse de la victoria. Poco es superar los obstáculos; quisiera destruirlos para que nunca volvieran á inquietarle; no le contenta el triunfo si no puede gozarlo aisladamente y en una completa seguridad. La monarquía constitucional no satisface esas malas inclinaciones de la naturaleza humana. A ninguno de los poderes que pone de frente concede un dominio esclusivo y exento de peligro. A todos, aun al que mas alto figura impone el continuo trabajo de alianzas forzosas, de consideraciones recíprocas, de transacciones fre-

cuentes, de influencias indirectas, y de una lucha incesantemente acompañada de probabilidades tan pronto ventajosas como desfavorables. Solo á este precio asegura en último resultado la monarquía constitucional el triunfo de los intereses y las opiniones de un país, con tal que á su vez este sepa moderar sus deseos, y ser tan vigilante como sufrido en sus esfuerzos.

Ni la monarquía, ni el parlamento de Inglaterra llegaban en el siglo xvu á comprender esas condiciones de su comun gobierno, y por lo tanto no se resignaban á él. La monarquía se empeñaba en subsistir y la cámara baja queria ser directa é infaliblemente soberana. Su orgullo exigia esa satisfaccion y su temor reclamaba esa garantía.

Para conseguir ese objeto, para retener y seguir ejerciendo el poder soberano de que se habia apoderado no podia la cámara baja darse por satisfecha con la reforma de los abusos y el restablecimiento de los derechos legales: forzoso era alterar profundamente las leyes antiguas y atraer á su mano todos los poderes.

Cuando llegaron las cosas á este estremo dieron lugar á una desavenencia entre los reformadores. Los mas previsores ó tímidos abrazaron la defensa del órden legal y de la monarquía amenazada, y los otros menos escrupulosos ó mas atrevidos marcharon por la via de la revolucion.

A esta circunstancia deben su orígen los dos grandes partidos que con denominación y aspecto diversos vienen desde entonces presidiendo los destinos de la Inglaterra, consagrándose el uno, el de los Torys, o conservadores á mantener el órden establecido, y el otro, el de los Whigs o innovadores á favorecer el desarrollo de las influencias populares.

La lucha que entonces se suscitó en el parlamento fue viva pero de corta duracion. El partido monárquico intentó organizarse alrededor del rey y gobernar en su nombre. Apenas se trató de poner en accion esos primeros ensayos del sistema constitucional, fracasaron por las faltas de un rey inconsecuente, frívolamente obstinado y tan poco sincero con sus consejeros como con sus enemigos; por la inesperiencia de esos mismos consejeros, demasiado esclusivos al par que demasiado débiles y constantemente engañados y vendidos en palacio y en el parlamento; y finalmente por las desconfianzas y exigencias del partido revolucionario dispuesto á no darse por satisfecho mientras el poder absoluto que se habia propuesto destruir no pasara á sus manos.

Cierto dia, con motivo de una nueva peticion que se trataba de pre-

sentar al rey contra antiguos abusos, como si ya no hubiesen sido remediados se estableció rotundamente la cuestion de mayoría entre los dos partidos. El debate llegó á adquirir tal violencia que faltó poco para que en el mismo salon del congreso los diputados vinieran á las manos. Once votos dieron la victoria al partido de la revolucion. A los cincuenta dias despues el rey salió como fugitivo de su palacio de Whitehall en cuyo recinto no debia ya volver á entrar sino para subir al cadalso. La cámara baja decretó perentoriamente que se atendiera sin retardo á la salvacion del reino amenazado poniéndolo en estado de defensa. Aquí concluyó la lucha parlamentaria y principió la guerra civil.

En aquel solemne momento manifestáronse indistintamente tristes y siniestros presentimientos en uno y otro partido, particularmente en el del rey, que confiaba menos en sus fuerzas, y tal vez hasta en su propia causa.

Mas no puede sin embargo decirse que todos veian las cosas bajo un mismo aspecto. La pasion y la esperanza del triunfo dominaban generalmente en los ánimos. El espíritu de resistencia á la ilegalidad y á la opresion ha sido una de las disposiciones mas nobles y tal vez mas saludables del pueblo ingles en todo el curso de su bistoria. Dócil y hasta favorable á la autoridad cuando esta no se estralimita de la ley, sabe aquel pueblo mantener varonilmente, y á despecho de ella, sus propios derechos y lo que está en su concepto acorde con la ley del país. Uno y otro partido se hallaban dominados de este sentimiento aun en medio de sus discordias. El partido revolucionario luchaba contra las desigualdades y las opresiones que la nacion habia sufrido en los tiempos pasados por parte del rey, cuyo poder temia para lo sucesivo. El partido monárquico luchaba contra las desigualdades y las opresiones de que en aquella actualidad el parlamento era responsable ante el país. El respeto del derecho y de la ley, si bien desconocido y violado á cada paso, existia constantemente en el fondo de los corazones y no dejaba fijar la vista en las calamidades que la guerra civil les preparaba.

Tampoco discrepaban mucho en ninguno de los partidos las costumbres de las que exige el carácter de la guerra civil. Los denominados caballeros eran impetuosos é inflexibles, y de ellos casi podia decirse que todavía conservaban las costumbres de los combates, y aquella aficion de recurrir en todo caso á la fuerza, como solia hacerse en tiempos del feudalismo. Los purilanos se distinguian por su tenacidad y rudeza, y al parecer estaban animados de las pasiones y recuerdos del pueblo

hebreo que defendia y vengaba á su Dios descargando golpes sobre sus enemigos. A unos y á otros les era familiar el sacrificio de la vida y no se horrorizaban de derramar sangre.

Otra causa, aun mas secreta, provocaba y agravaba la esplosion. No eran solo los partidos políticos y religiosos los que se habian lanzado al combate : tras de ellos se ocultaba otra cuestion social, la lucha de las clases diversas por alcanzar influencias y poder. No por eso se entienda que esas clases en Inglaterra estuviesen profundamente separadas y poseidas de mucho aborrecimiento como en otros paises. El pueblo ingles no habia echado en olvido que la alta nobleza habia defendido las libertades populares al defender las suyas propias. Los propietarios rurales y los de las grandes poblaciones ocupaban hacia tres siglos los escaños del parlamento en nombre de las municipalidades de Inglaterra. Pero durante el último siglo habian ocurrido grandes cambios en la fuerza relativa á las diversas clases en el seno de la sociedad sin que por eso se hubiesen verificado cambios análogos en el gobierno. La actividad mercantil y el ardor religioso habian comunicado un prodigioso impulso á las riquezas y á las ideas en las clases medias. En uno de los primeros parlamentos del reinado de Cárlos I se echó de ver, con admiracian, que la cámara de los diputados era tres veces mas rica que la de los lores. La alta aristocracia ya no poseia ni daba por consiguiente á la monarquía la misma preponderancia en la nacion. Los hidalgos de provincia, los arrendadores y pequeños propietarios rurales, que entonces eran muy numerosos, tampoco ejercian en los asuntos públicos una influencia proporcionada á su importancia en el país: habian crecido; pero no se habian elevado. De aquí resultaba que entre ellos y hasta en sus inferiores fermentaba un poderoso espíritu de ambicion, siempre dispuesto á aprovecharse de toda ocasion de elevarse. La guerra civil abria un vasto campo á la energia y esperanzas de estos hombres, y como no por eso ofrecia desde su principio el aspecto de una clasificacion repugnante y esclusiva no faltaron tampoco individuos de todas las gerarquías de la nobleza que se pusieron al frente del partido popular. Sin embargo la nobleza por una parte y la clase media y el pueblo por la otra, se fueron agrupando, unos en rededor del trono, otros en rededor del parlamento: síntomas inequívocos revelaban ya un gran movimiento social en el seno de una gran lucha política, y dejaban adivinar la efervecencia de una democracia ascendente que se abria paso al través de una aristocracia debilitada y desunida.

Ambos partidos encontraban en el estado de la sociedad, y hasta en las mismas leyes del país medios naturales de sostener por medio de las armas sus derechos y sus pretensiones. La cámara de los diputados venia desde el reinado de Isabel, aplicándose con ardor á destruir las últimas y vacilantes instituciones del feudalismo. Mas aun quedaban profundas huellas de ese régimen : las costumbres, ideas y algunas veces hasta las reglas de ese sistema figuraban todavía de un modo importante en las relaciones de los poseedores de feudos con el rey, con el señor feudal ó con una parte de la poblacion agrupada en torno suyo en sus posesiones señoriales. Esta poblacion se levantaba todavía á la voz de su señor, sea para asistir á una diversion pública, sea para lanzarse á un combate, del mismo modo que el señor á su vez acudia al llamamiento del rey que necesitaba de sus servicios. Puede decirse que semejante período era una de aquellas épocas de trasformacion en que las antiguas leyes, honradas pero faltas de vigor, subsisten por su influencia mas bien que por su fuerza obligatoria. El afecto hacia las veces de la antigua servidumbre; la lealtad del vasallo habia sido sustituida por la adhesion del súbdito y los nobles de todas gerarquías se apresuraban á unirse al soberano dispuestos á morir por su causa y llevando en pos un puñado de servidores animados de igual afecto por lo relativo á sus señores.

Por su parte la clase media, los artesanos y el pueblo no carecian tampoco aunque bajo otra forma de medios de accion independiente y hasta apropósito para la guerra. Organizados en corporaciones municipales ó mercantiles podian reunirse libremente para tratar de sus asuntos: imponian contribuciones, levantaban milicias, administraban justicia, cuidaban de la policía, y por decirlo de una vez, deliberaban y obraban en el recinto de sus muros, y segun el espíritu de sus respectivas constituciones como unos pequeños soberanos. La estension del comercio y de la industria, sus riquezas, sus relaciones y su crédito daban á estas corporaciones un poder que cuando lo usaban en beneficio de su causa solian manejarlo con toda la audacia propia del orgullo falto de esperiencia.

No se conocia entonces el imperio de una administracion central y única. Los asuntos rentísticos, militares y hasta los judiciales estaban mas ó menos completamente en manos de autoridades locales y casi independientes. En un condado estaba la administracion pública á cargo de los propietarios; mas allá residia la autoridad en alguna corporacion municipal ó de otro carácter que empleaba todo su poder administrativo